REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_15400366 SUB 293337
09 SEP 2024

POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ-ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución SUB 208349 del 29 de junio de 2024 esta entidad negó el reconocimiento y pago de una pensión de vejez a la señora ARIAS QUIJANO NOHORA LUCIA, identificado(a) con CC No. 31,947,131, por no cumplir los requisitos para acceder a la misma.

Que el (la) señor(a) ARIAS QUIJANO NOHORA LUCIA, solicita el 30 de julio de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_15400366.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
UNIDAD REG DE SALUD DE CALI	19900509	19910531	TIEMPO SERVICIO	388
UNIDAD REG DE SALUD DE CALI	19910601	19920331	TIEMPO SERVICIO	305
UNIDAD REG DE SALUD DE CALI	19920401	19930331	TIEMPO SERVICIO	365
UNIDAD REG DE SALUD DE CALI	19930401	19940228	TIEMPO SERVICIO	334
FES	19940208	19940531	TIEMPO SERVICIO	113
UNIDAD REG DE SALUD DE CALI	19940401	19940430	TIEMPO SERVICIO	30
UNIDAD REG DE SALUD DE CALI	19940501	19940630	TIEMPO SERVICIO	61
FES	19940601	19940630	TIEMPO SERVICIO	30
FES	19940701	19940731	TIEMPO SERVICIO	31
FES	19940801	19941130	TIEMPO SERVICIO	122
FES	19941201	19941231	TIEMPO SERVICIO	31
FUNDACION PARA LA EDUCACION SU	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION PARA LA EDUCACION SU	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION PARA LA EDUCACION SU	1995030	1995053	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 293337
09 SEP 2024

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) ARIAS QUIJANO NOHORA LUCIA, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de enero de 2024 = $6,072,127

2024 6,635,620.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	59,720,580.00
Descuentos en Salud	7,166,700.00
Valor a Pagar	52,553,880.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202410 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de CALI CL 38 NORTE 6 35 CHIPICHAPE.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SURA EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al (la) Señor (a) ARIAS QUIJANO NOHORA LUCIA haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX
COLPENSIONES